MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Magdalena del Mar de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 01 de Julio de 1872, jugó un importantísimo papel en el desarrollo urbano de Lima ya que fue el primer poblado y al mismo tiempo balneario, convirtiéndose en un polo de desarrollo, a partir del cual se originaron nuevas urbanizaciones.

Que, el distrito de Magdalena del Mar limita al norte con los distritos de Pueblo Libre y Jesús María; al este con el distrito de San Isidro; al sur con el océano Pacífico; y al oeste con el distrito de San Miguel, desempeñando un importante papel por su ubicación estratégica dentro del área metropolitana de Lima y su permanente desarrollo urbano.

Que, el distrito de Magdalena del Mar se distingue por su valioso legado histórico, su consolidación como una zona residencial y comercial de gran dinamismo, así como por sus espacios públicos, áreas verdes, instituciones educativas, culturales y deportivas, que contribuyen al bienestar y calidad de vida de sus vecinos.

Que, el distrito de Magdalena del Mar desempeña un rol estratégico en el desarrollo de Lima Metropolitana, promoviendo el crecimiento urbano ordenado, la seguridad ciudadana, la preservación de su identidad histórica y la mejora continua de los servicios públicos, consolidándose como un distrito moderno y sostenible.

Que, en este día en que se celebra un nuevo aniversario de su creación política, es oportuno reconocer y valorar el esfuerzo, la identidad y el compromiso de sus autoridades y vecinos, quienes contribuyen permanentemente al progreso, desarrollo y fortalecimiento del distrito.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Magdalena del Mar, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 154° aniversario de su creación política, reconociendo de modo especial el compromiso y la contribución de su población al desarrollo y bienestar de la comunidad.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Francis Allison Oyague, Alcalde del distrito de Magdalena del Mar y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Magdalena del Mar.

Lima, 30 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/06/2026 16:09:53-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República